

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 284 Diciembre 5 de 2017

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar, adicionar unas actividades a la programación académica, como carga adicional bonificable al siguiente docente:

CARLOS MAURICIO GAONA CUEVAS

Escuela de Ingeniería de Sistemas y Computación

Concepto:

Participación como Coordinador del desarrollo de la Plataforma de seguimiento del proyecto "Semilleros TIC". Contrato Interadministrativo No.

4143.010.1.125 de 2017.

Período:

Del 5 al 31 de Diciembre de 2017

Valor Total:

Siete millones de pesos m/cte. (\$7.000.000)

El pago se tramitará por la Dirección de Nuevas Tecnologías y Educación Virtual - DINTEV

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2017.

CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA

Decano

Coordinadora Académica